

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy una inversión de 14 millones de euros para estas prestaciones que entrarán en vigor en 2026

La Comunidad de Madrid incrementa un 40% las ayudas a familias acogedoras de menores tutelados

- Recibirán 500 euros mensuales con carácter general, las de acogimiento de niños con necesidades especiales obtendrán 1.000 euros y las familias de urgencia, 2.000
- Además, se incorpora un nuevo complemento de 1.000 euros al mes para aquellas que reciban en su hogar a menores de más de 12 años

22 de octubre de 2025.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado hoy un incremento del 40% en las ayudas dirigidas a familias acogedoras de menores tutelados. El Ejecutivo regional invertirá 14 millones de euros anuales a estas prestaciones, con el objetivo de reforzar esta figura de protección infantil y garantizar que los niños y jóvenes crezcan en un entorno familiar estable y seguro.

Así, a partir del 1 de enero de 2026, las familias beneficiarias verán aumentadas las cuantías en todas las modalidades del programa. Las de acogimiento general recibirán 500 euros mensuales por menor, lo que supone un aumento del 25%. En el caso de los niños con discapacidad o situaciones médicas complejas, contemplados en la categoría de especial dificultad, la subvención ascenderá a 1.000 euros mensuales, un 67% más.

Por su parte, las familias de urgencias, que acogen niños de hasta seis años, percibirán 2.000 euros al mes, un 25% superior al importe anterior. Además, a partir de 2026, se incorpora un nuevo complemento de 1.000 euros mensuales para aquellas que reciban en su hogar a menores de más de 12 años.

Desde la puesta en marcha de este programa en 2022, se han beneficiado 2.138 familias acogedoras. Actualmente, la red de protección de la Comunidad de Madrid atiende a más de 4.100 menores, de los cuales 1.800 se encuentran en acogimiento residencial y más de 2.000 en diversas modalidades familiares.